

ACTA DE NEGOCIACIÓN

Código del proceso: **CHBE-001-2024-R**

Objeto de contratación: **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 15h00 del día 05 de mayo de 2025, luego de culminado el proceso de evaluación de Ofertas/ Solicitudes dentro del proceso de licitación pública internacional signado con el código CHBE-001-2024-R, cuyo objeto es: ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA; el delegado de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, realizada mediante Resolución de Delegación No. SG-015-2025 de fecha 20 de enero del 2025, MSc. Pablo Andrés Carvallo Corral procede con la sesión de **NEGOCIACIÓN** con el CONSORCIO PROPRAXIS, CONSYCOM Y FUNDACIÓN CIUDAD HUMANA, de conformidad a lo establecido en el Documento Invitación estándar a presentar Propuestas para la Selección de Consultores en proyectos con financiamiento por el KfW, Sección I – Instrucciones para Consultores, pág. 21, D. Negociaciones y Adjudicación, numeral 23 Negociaciones, ítem 32.1 dispone: *“El Contratante mantendrá negociaciones contractuales con aquel cuya oferta haya obtenido la mejor evaluación conforme a la IPC 20 (...).”* El ítem 23.2 determina: *“El Contratante levantará actas de las negociaciones, que deberán ser firmadas por el Contratante y por el representante autorizado del Consultor.”*

Bajo ese contexto, los aspectos tratados en el proceso de negociación fueron:

- Confirmación de la disponibilidad de expertos clave incluidos en la Propuesta:
 - El Consorcio presenta el perfil del PhD. Diego Estuardo Correa Barahona en sustitución del MSc. Dennys Javier Cajías Silva como “Especialista en Movilidad”, mismo que comunica formalmente al CONSORCIO su desistimiento en la participación del proyecto. El nuevo perfil profesional propuesto cumple con lo estipulado en el numeral 10.2, Sección I. Instrucciones para Consultores del Documento Invitación estándar a presentar Propuestas para la Selección de Consultores en proyectos con financiamiento por el KfW; presentando una cualificación superior al perfil inicialmente propuesto.
- Negociaciones técnicas, en donde se aclararon las tareas y metodología a emplear para el desarrollo de la presente licitación, principalmente lo concerniente a la incorporación de nuevas tecnologías y mejoras al sistema de bicicleta pública urbana de la ciudad.
- Negociaciones financieras, en donde se solicitó al CONSORCIO se realice el ajuste respectivo en el Cálculo de costes, acorde a lo presentado en el Calendario del Personal (TECH-5) de su Propuesta, así como correcciones aritméticas identificadas durante la evaluación de la Propuesta Financiera.

El presupuesto negociado de la consultoría se establece en **\$225.107,46** (Doscientos veinte y cinco mil ciento siete con 46/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir impuestos y tasas locales; y el plazo de ejecución de la consultoría se establece en **240 días** (doscientos cuarenta), contados a partir de acreditada la transferencia bancaria del anticipo por parte del GAD Municipal del cantón Cuenca.

Se adjunta a la presente acta, la Carta formal de excusa de participación en el proyecto del MSc. Dennys Javier Cajías Silva, así como los Formularios TECH-5 y FIN-1 actualizados, en base a lo los aspectos tratados durante la sesión de negociación.

Para constancia de lo actuado, el MSc. Pablo Andrés Carvallo Corral, delegado de la máxima autoridad para la fase precontractual y la Sra. Diana Patricia Ramírez López, con identificación NUIP 0043202536, procuradora común del CONSORCIO PROPRACTIS, CONSYCOM Y FUNDACIÓN CIUDAD HUMANA; se ratifican en el total contenido de la presente acta. Siendo las 15h00 del día 07 de mayo de 2025, finaliza la presente diligencia.

MSc. Pablo Andrés Carvallo Corral
Delegado de la Máxima Autoridad
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Sra. Diana Patricia Ramírez López
Procurador Común
CONSORCIO PROPRACTIS, CONSYCOM Y
FUNDACIÓN CIUDAD HUMANA